

CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

██████████ funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 3 de octubre de 2008 en Hitachi Air Conditioning Europe SA, en la ██████████ Torrella de Vacarisses (Vallès Occidental).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a análisis de metales en plásticos, y cuya última autorización fue concedida por el Departament de Treball i Indústria en fecha 01.09.2006.

Que la inspección fue recibida por doña ██████████ supervisora en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- El equipo radiactivo se encontraba almacenado en un armario en una dependencia del departamento de calidad. La dependencia disponía de señalización y de acceso controlado de acuerdo con la legislación vigente.-----

- Estaba disponible dentro de su maleta de transporte un equipo portátil analizadores de muestras por fluorescencia de rayos X de la firma ██████████ modelo ██████████ de 40 kV y 50 μ A de características máximas de funcionamiento, en cuya placa de identificación se leía: ██████████ modelo ██████████ date 21.03.2006. -----

- El equipo habitualmente se utilizaba acoplado por la parte inferior a una

CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

cabina de ensayos, que disponía de 3 cortinas plomadas, en las caras laterales y posterior, y en la cara central de una placa de metacrilato plomada.-----

- El equipo disponía de señalizaciones ópticas de funcionamiento.-----

- De los niveles de radiación medidos con el equipo radiactivo en condiciones normales de funcionamiento no se deduce que puedan superarse los límites anuales de dosis establecidos.-----

- Estaba disponible el certificado de aprobación de diseño del prototipo y de control de calidad del equipo radiactivo.-----

- Estaba disponible un equipo portátil detector de radiación, de la firma [REDACTED] nº serie 1222 calibrado en origen en fecha 02.03.2005. -----

- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del equipo de detección y medida de los niveles de radiación. La última verificación es de fecha 22.09.2008.-----

- La firma [REDACTED] había realizado en fecha 14.07.2008 la reparación y calibración del equipo radiactivo.-----

- No se había realizado la revisión del equipo radiactivo, para garantizar su buen funcionamiento desde el punto de vista de la protección radiológica.-----

- Estaba disponible una licencia de supervisor en vigor.-----

- Estaba disponible 1 dosímetro de termoluminiscencia para el control dosimétrico de la supervisora.-----

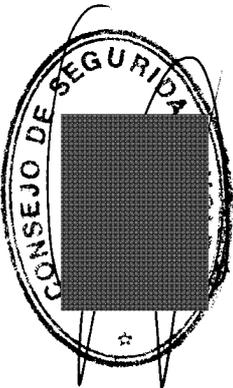
- Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico.-----

- Estaban disponible el historial dosimétrico individualizado del supervisor.----

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación.-----

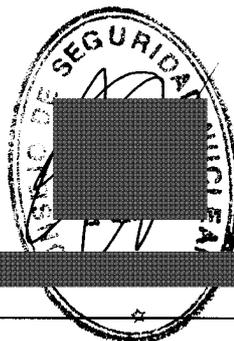
- Estaban disponibles las instrucciones de trabajo del equipo radiactivo. -----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de



Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 7 de octubre de 2008.

Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de Hitachi Air Conditioning Europe SA, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En referencia a la revisión del equipo para garantizar su buen funcionamiento desde el punto de vista de la protección radiológica se adjunta procedimiento de revisión (IT-40-02-068) y copia del Diario donde queda registrada la última revisión.

Vacarisses, 17 October 2008

